

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Carrera 14 No. 13-60 Barrio La Corocora Tel: 6357554

j01prfyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código 850013110001

YOPAL – CASANARE

EDICTO EMPLAZATORIO

(ART. 293 Y 108 DEL C.G.P.Y DECRETO 806 DE 2020)

NUMERO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	FECHA DEL AUTO A NOTIFICAR	DEMANDANTE	DEMANDADO	NOMBRE DE LA(S) PERSONA (S) A EMPLAZAR
2021-0017	IMPUGNACION DE PATERNIDAD	05-02-2021	JOSE ALCIDES HOLGUIN	CLAUDIA PATRICIA SALINAS CABALLERO	CLAUDIA PATRICIA SALINAS CABALLERO

Las personas antes citadas deben comparecer a este Juzgado ubicado en la dirección que aparece en el membrete, entre las 07:00 de la mañana y las 05:00 de la tarde. El emplazamiento se entenderá surtido una vez sea publicado conforme al decreto legislativo 806 de 2020, y en Caracol Radio Y/o RCN Radio, estación Yopal. Si el emplazado no comparece se le designara Curador Ad-Litem, con quien se adelantará el proceso y se surtirá la notificación respectiva.

NORALBA QUINTANA BUITRAGO
Secretaria.

Firmado Por:

**Noralba Quintana Buitrago
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Yopal - Casanare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **803faa0be529da25d526a5381ebd59b475b8cf7751ffe32f457b7d7a08d76a23**

Documento generado en 23/11/2021 11:00:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>